## NOM-035-STPS-2018





En MAQUINARIA Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. es importante la prevención de los factores de riesgo psicosocial; de la violencia laboral y trabajar en mantener un entorno organizacional favorable; para esto se asumen los compromisos siguientes:

- Es obligación de Jefes, Subgerentes, Gerentes y colaboradores aplicar esta política, y predicar con el ejemplo;
- Los actos de violencia laboral no son tolerados, así como ningún incidente que propicie factores de riesgo psicosocial o acciones en contra del entorno organizacional favorable;
- Se cuenta con un Reglamento que no permite represalias, evita reclamaciones abusivas o carentes de fundamento y garantiza la confidencialidad de los casos;
- Se implementan sistemas de gestión que estimulan la sensibilización al cambio, así como programas de información y capacitación;
- Se difunde de forma eficaz la política de prevención y las medidas de prevención de factores de riesgo psicosocial;
- Todos los trabajadores participan en establecer, respetar y poner en práctica esta política de prevención en su área de trabajo;
- Se fomenta el respeto al derecho del personal en cuanto a su raza, religión, sexo, orientación sexual, etnia o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación, y;
- Se crean espacios de participación y consulta, teniendo en cuenta las ideas de los colaboradores.

## La política se basa en los principios siguientes:

- 1. Para propiciar un entorno organizacional favorable, en MAQUINARIA Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., se:
  - a) Realizan reuniones con los trabajadores para que todos tengan la oportunidad de exponer sus dudas, inquietudes y quejas relacionadas con su trabajo;
  - b) Mantienen limpias las áreas de trabajo, así como las áreas comunes: comedor, baños, sanitarios, accesos;
  - c) Trata con amabilidad y cortesía a los compañeros de trabajo, jefes, subalternos, visitantes, proveedores o clientes;
  - d) Atienden todos los casos relacionados con burlas, malos tratos, discriminación, etc. reportados en el buzón de quejas y sugerencias u otros medios y, en su caso, se sancionan éstos;
  - e) Se revisan las condiciones de salud al personal de nuevo ingreso, así como en determinados periodos de acuerdo a sus actividades realizadas;
  - f) Se aplica un proceso de reclutamiento respetando los requerimientos solicitados para situar a cada trabajador en el puesto para el cual cuente con capacidades y preparación acordes, cuidando la confidencialidad de la información;
  - g) Realizan planes de promoción laboral interna, de acuerdo a la competencia, y;
  - h) Capacita a todo el personal para el desempeño de sus funciones, seguridad y desarrollo.

## NOM-035-STPS-2018



## 5.1. Política de Prevención de Riesgos Psicosociales

- 2. En MAQUINARIA Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., para promover el sentido de pertenencia de los trabajadores a la organización, se hace hincapié en que todas y todos los colaboradores son importantes para el centro de trabajo.
- 3. En MAQUINARIA Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., para lograr la adecuada realización de las tareas encomendadas, sus colaboradores generan un Plan de Capacitación Anual acorde a las actividades que desempeñan.
- 4. En MAQUINARIA Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., para lograr la definición precisa de responsabilidades para los trabajadores, se difunde y promueve el seguimiento a los procedimientos de la organización, así como a las Descripciones y Perfiles de Puesto que indican las responsabilidades específicas de cada colaborador.
- 5. En MAQUINARIA Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., para lograr la participación proactiva y comunicación entre sus integrantes, publica las noticias, avisos de interés relativos a las labores y operaciones de la misma para sus colaboradores en tableros informativos, trípticos, etc.
- 6. Para promover un trabajo digno y lograr un entorno organizacional favorable, este centro de trabajo realiza una distribución adecuada de cargas de trabajo con jornadas de trabajo conforme a la Ley Federal de Trabajo, para tal efecto, define en los procedimientos, Descripciones y Perfiles de Puesto, así como en el Reglamento Interior de Trabajo en función de la naturaleza especifica de la labor de que se trate.
- 7. Para reconocer el desempeño de los trabajadores en MAQUINARIA Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., se evalúa por lo menos una vez al año el desempeño de cada uno de sus colaboradores, lo cual se lleva a cabo personalmente por conducto del supervisor, jefe inmediato o gerente del colaborador de que se trate y los resultados de la misma sirven de base para la determinar el reconocimiento o beneficios a los trabajadores sobresalientes.
- 8. MAQUINARIA Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., se compromete a vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique violencia laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, dar trámite e intervenir, de forma oportuna, en las quejas que se reciban por los medios establecidos.

En MAQUINARIA Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., será responsabilidad de cada colaborador, Jefes, Subgerentes y Gerentes el cumplimiento total de la presente política, así como manifestar la detección de conductas que puedan interferir con el objetivo de la presente.

José Ángel Domínguez Lara Alta dirección Christa Erika Hoffmann Buehringer Alta dirección

Versión 00

21/10/2019